



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial

PROCESOS DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA EN LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO 2020/2021:

Plazo extraordinario de presentación de las solicitudes de quienes no reúnen el requisito de edad para la realización de la prueba de acceso.

OBJETO:

○ Establecer el plazo extraordinario de presentación de las solicitudes de quienes no reúnen el requisito de edad para la realización de la prueba de acceso y posterior participación en el proceso de admisión al primer curso de las enseñanzas elementales de música en los conservatorios de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2020/2021.

PARTICIPANTES:

○ Con carácter excepcional podrán realizar la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas elementales de música quienes habiendo nacido en los años 2013 o 2014 sean autorizados por la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa en razón a sus aptitudes y capacidades musicales, que tengan reconocida flexibilización intelectual.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

a) Solicitud: El modelo oficial de solicitud en este proceso están a disposición de los interesados en las páginas web de los conservatorios profesionales de música de la Comunidad de Castilla y León, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es>).

b) Informe de evaluación psicopedagógica que proponga la adopción medidas de flexibilización del interesado

c) Informes complementarios: Informes del docente/es que le ha impartido docencia de música o de los centros dónde el aspirante haya realizado los estudios musicales, en el que se fundamente que el aspirante muestra aptitud y capacidades necesarias para poder acceder a las enseñanzas elementales de música, aportación de **certificados o documentos** oportunos que acrediten la participación en cursos, actividades de formación, conciertos u otras actividades análogas.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial

d) Otros méritos como premios en concursos o certámenes de cualquier ámbito.

f) Copia del D.N.I., NIF, NIE por el padre, madre o tutor legal del interesado, únicamente en el caso de que se oponga de forma expresa en la solicitud a la Consejería de Educación consulte o recabe dicha documentación.

PLAZO ENTREGA DE SOLICITUD:

.- Las solicitudes de autorización se presentarán en los cinco días hábiles desde el día siguiente de la publicación de la orden en el BOCyL.

LUGAR PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

a) **Preferentemente, de forma electrónica**, para lo cual los solicitantes deberán disponer de D.N.I. electrónico, o de cualquier certificado electrónico expedido por entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

b) De forma presencial, en el conservatorio en dónde se solicite la autorización para la realización de la prueba de acceso.

c) En cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si, en el uso de este derecho, la solicitud es remitida por correo, deberá ser presentada en sobre abierto para que la misma sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de que proceda a su certificación.

d) Por telefax, en las condiciones establecidas en el Decreto 118/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan las transmisiones por telefax para la presentación de documentos en los registros administrativos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y se declaran los números telefónicos oficiales, y en las órdenes anuales de actualización.